



## 1. **FINALIDAD:**

Formar, preparar y Reciclar Monitores de Tiempo Libre, Animadores Socioculturales y Directores en Animación Sociocultural

## 2. **REQUISITOS:**

### **NIVEL 1: MONITOR DE TIEMPO LIBRE**

Tener 18 años cumplidos o cumplirlos durante el curso

### **NIVEL 2: ANIMADOR SOCIO-CULTURAL**

Se establecen dos vías de acceso:

- a) Tener 18 años cumplidos y estar en posesión del Diploma de Monitor de Tiempo Libre
- b) ó, tener 21 años cumplidos y acreditar una experiencia suficiente a juicio de la Escuela en la que se matricule, en la práctica de la animación

### **NIVEL 3: DIRECTOR TÉCNICO EN ANIMACIÓN:**

Estar en posesión del Diploma de Animador Sociocultural, o estar en posesión del Título de Licenciado en Pedagogía o Ciencias de la Educación o del Título de Licenciado en Pedagogía o Ciencias de la Educación o del Título de Diplomado en Profesorado de E.G.B



### **3. METODOLOGIA:**

Utilizaremos técnicas participativas, para favorecer la integración social del alumno, de estas técnicas destacamos aquellas que desarrollen las capacidades, hábitos y destrezas, así como actitudes.

En las clases, se utilizarán técnicas participativas, para favorecer la integración social del alumn@, de estas técnicas destacamos aquellas que desarrollen las capacidades, hábitos y destrezas, así como actitudes.

### **4. EL PROGRAMA LO VAMOS A DESARROLLAR :**

**Un bloque teórico** de carácter básico común

**Un bloque teórico / práctico Común** de herramientas

La duración de las especialidades de Monitor/a en **Tiempo Libre** y **Animación Sociocultural** se compone de:

**a) La Fase Teórica** constará de 200 horas, en total, impartidas en dos meses distribuidas en 5 horas diarias de lunes a viernes.

#### **b) La Fase Práctica:**

Distendidas: en empresas del campo de la animación sociocultural y el tiempo libre

<b>BLOQUE</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>FASE</b>
<b>TEORÍA</b>	<b>200 h.</b>	<b>TEÓRICA</b>
<b>PRACTICAS</b>	<b>100 h.</b>	<b>PRÁCTICA</b>



Teniendo el curso de Tiempo Libre, una duración total de 300 horas y el de Animación Sociocultural 450 horas

BLOQUE	Nº HORAS	FASE
TEORÍA	300 h.	TEÓRICA
PRACTICAS	450 h.	PRÁCTICA

La duración de la especialidad de **Director Técnico en Animación** se compone de:

**a) La Fase Teórica** constará de una duración total de 750 horas lectivas, que podrán ser cursadas a lo largo de un máximo de tres cursos académicos.

**b) La Fase Práctica:**

Tendrá una duración mínima de 250 horas. Deberá realizarse en un plazo no superior a los 18 meses posteriores a la conclusión de la fase de formación teórica presencial. Su evaluación será llevada a cabo conjuntamente por un tutor y el responsable de la Institución en la que se desarrolla esta fase formativa. Dicha evaluación debe contemplar tanto el grado de satisfacción de los objetivos programados en la memoria inicial, como el desarrollo de su acción y la memoria final que presente.

BLOQUE	Nº HORAS	FASE
TEORÍA	750 h.	TEÓRICA
PRACTICAS	250 h.	PRÁCTICA

Teniendo los cursos, una duración total de 1000 horas



**FUNCIONES Y TAREAS PARA LOS QUE CAPACITARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE MONITORES DE TIEMPO LIBRE, ANIMADORES SOCIOCULTURALES Y DIRECTORES TÉCNICOS EN ANIMACION, DE NUESTRA ESCUELA DE TIEMPO LIBRE Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL**

☆ **MONITOR DE TIEMPO LIBRE.**

- a) Detectar las necesidades de intervención en el Tiempo Libre de un grupo reducido de personas conectándolo con su medio.
- b) Animar, dinamizar y facilitar el desarrollo de un grupo pequeño de personas.
- c) Diseñar, dirigir y ejecutar un taller o disciplina de su especialidad.
- d) Localizar recursos para el desarrollo de las actividades.
- e) Participar en un proyecto de animación general responsabilizándose de las tareas específicas que le son encomendadas.

☆ **ANIMADOR SOCIOCULTURAL.**

- a) Detectar las necesidades de intervención en una pequeña comunidad o grupo definido de población con características específicas.
- b) Programar un proyecto de intervención en una pequeña comunidad o grupo definido de población.
- c) Dirigir, ejecutar y evaluar acciones de animación en el ámbito señalado, actuando como responsable de un programa sectorial.
- d) Localizar y generar recursos para el desarrollo de la intervención programada.
- e) Coordinar el equipo de monitores que colaboran en el desarrollo del programa de intervención.
- f) Participar en un equipo multidisciplinar que desarrolle una acción a gran escala.



## ☆ DIRECTOR TÉCNICO DE ANIMACION.

- a) Investigar necesidades de intervención sociocomunitaria.
- b) Diseñar, dirigir, coordinar y gestionar programas de intervención sociocultural multisectorial.
- c) Evaluar la eficacia-eficiencia de los programas a medio y largo plazo.
- d) Coordinar las actuaciones e intervención de equipos de animadores socioculturales que desarrollan un programa multisectorial.
- e) Integrar los programas de intervención sociocultural en un plan de desarrollo comunitario amplio global.
- f) Diseñar y llevar a cabo programas de dinamización cultural para amplios sectores de población.
- g) Captar y gestionar recursos; llevar a cabo la elaboración y seguimiento del presupuesto, y el control de gasto.

### PROGRAMA BÁSICO

#### TEÓRICO PRESENCIAL: MONITOR DE TIEMPO LIBRE:

##### **Bloque 1: ÁREA SOCIOCULTURAL.**

- 1.1. Pedagogía del ocio y del tiempo libre
  - 1.1.2. Tiempo libre y animación sociocultural. . Educar en el tiempo libre
  - 1.1.3. Cultura, animación sociocultural, tradiciones culturales y Educación en Valores
  - 1.1.4. Educación formal y no formal.
- 1.2. Sociología de la infancia y juventud de nuestro tiempo.
  - 1.2.1. Niños y jóvenes en la Comunidad de de Andalucía. El uso del tiempo libre.
  - 1.2.2. Asociacionismo infantil y juvenil.



## **Bloque 2: El hombre, la Sociedad y la Cultura**

### 2.1. Fundamentos individuales y colectivos de la conducta

#### 2.1.1. Evolución psicosocial del individuo y del grupo. Fases y características

#### 2.1.2. El proceso de socialización y la formación de los grupos.

#### 2.1.3. La dinámica de grupos. Técnicas para trabajar la Educación en Valores

#### 2.1.4. Psicología del ocio y el tiempo libre

### 2.2. El hombre y la cultura

#### 2.2.1. Análisis de la conducta

#### 2.2.2. Cultura y Sociedad

#### 2.2.3. El Tiempo Libre como variable cultural

#### 2.2.4. Drogas, Igualdad de Género, Sexualidad, Paz y No Violencia, Tolerancia y Medio Ambiente.

### 2.3. Cultura y Sociedad en Andalucía

#### 2.3.1. Aspectos fundamentales de la cultura andaluza

#### 2.3.2. Estructura social de Andalucía

#### 2.3.3. La Andalucía Rural y la Andalucía Urbana

#### 2.3.4. Variables socioculturales en el uso del tiempo libre

#### 2.3.5. Tiempo Libre y Ocio

#### 2.3.6. Análisis, técnicas e instrumentos del entorno social y cultural

## **BLOQUE 3: GESTIÓN Y RECURSOS**

### 3.1. Legislación y política sociocultural

### 3.2. Normativa de intervención sociocultural en la Comunidad Autónoma

### 3.3. Recursos e Instituciones para el Tiempo Libre en la Comunidad de Autónoma

### 3.4. Gestión de Actividades de Tiempo Libre

### 3.5. Responsabilidad Civil y Penal del Monitor de tiempo libre.

### 3.6. El Campamento: organización y actividades..

### 3.7. Organización y búsqueda de recursos. La financiación.



## **BLOQUE 4: ESPECIALIZACIÓN**

El Bloque de especialización tiene como objetivo proporcionar al alumno los conocimientos, recursos e instrumentos necesarios para trabajar en ámbitos de intervención específicos (barrios, población rural, medio ambiente, campamentos,...) y sectores poblacionales (niños, adolescente, jóvenes, adultos, tercera edad). Este bloque debe ser cursado con carácter obligatorio para todos los alumnos, siendo libre tanto la especialización por la que opte, como la especialidad que cada escuela quiera ofrecer en sus cursos.

### **Bloque 5: Técnicas.**

Este bloque es de carácter complementario y fundamentalmente práctico, tiene como objetivo proporcionar a los alumnos una serie de instrumentos que les capaciten para desarrollar mejor las actividades de su competencia.

## **FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

La duración de la fase práctica no será inferior a 100 horas y tendrá que realizarse dentro de los 12 meses siguientes a la finalización de la fase de formación teórico presencial. Al finalizar esta fase de formación, el alumno deberá presentar una **memoria** de las actividades realizadas y los contenidos obtenidos.

## **TEÓRICO PRESENCIAL: ANIMADOR SOCIOCULTURAL**

### **Bloque 1: LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.**

#### 1.1. Animación Sociocultural

##### 1.1.1. Fundamentos Teóricos y metodológicos de la Animación Sociocultural

##### 1.1.2. Modelos de la Intervención sociocultural

##### 1.1.3. Objetivos y ámbitos de la animación sociocultural

##### 1.1.4. Los agentes de la intervención sociocultural: los animadores y la comunidad



- 1.1.5. Planificación, desarrollo y evaluación de los programas de animación sociocultural
- 1.1.6. La intervención sociocultural en Andalucía
- 1.2. Pedagogía y didáctica de la animación sociocultural. Técnicas para trabajar la Educación en Valores
- 1.2.1. La animación sociocultural ¿educación formal?
- 1.2.2. Alternativas pedagógicas
- 1.3. El Animador Sociocultural
- 1.3.1. Antecedentes en la figura del animador sociocultural.
- 1.3.2. El perfil del animador sociocultural.
- 1.3.3. Formación del animador sociocultural.
- 1.3.4. Profesional o agente social.
- 1.4. Destinatarios
- 1.4.1. La animación sociocultural en la infancia.
- 1.4.2. La animación en la juventud.
- 1.4.3. La animación sociocultural en la educación de adultos.
- 1.4.4. La animación sociocultural en la 3ª edad.
- 1.4.5. La animación sociocultural en situaciones de conflicto y marginación.

## **Bloque 2: EL HOMBRE, LA SOCIEDAD Y LA CULTURA**

- 2.1. Psicología y animación sociocultural
- 2.1.1. Principios metodológicos.
- 2.1.2. La planificación en la animación sociocultural. Los proyectos y programas de la animación sociocultural.
- 2.1.3. Organización y gestión de instituciones socioculturales.
- 2.1.4. Estrategias en la animación (motivadoras, creatividad, sensibilización...).
- 2.2. La intervención en la animación sociocultural
- 2.2. 1. Las dinámicas de grupos en la animación sociocultural.
- 2.2. 2. La formación de grupos.
- 2.2. 3. Tipos de grupos en la animación sociocultural.
- 2.2. 4. Elaboración de talleres. Definición y tipos.



## 2.3. La cultura de los grupos humanos

### 2.3.1. Naturaleza, cultura y sociedad

### 2.3.2. Drogas, Igualdad de Género, Sexualidad, Paz y No Violencia, Tolerancia y Medio Ambiente.

### 2.3.3. El sistema Sociocultural

## 2.4. Diseño de proyectos

### 2.4.1. Técnicas de Investigación Social

### 2.4.2. Técnicas de Animación Sociocultural

### 2.4.3. El Estudio de la realidad, sus técnicas e instrumentos

## **Bloque 3: Gestión y Recursos**

### 3.1. Legislación y políticas socioculturales

#### 3.1.1. Legislación sobre la intervención sociocultural

#### 3.1.2. Marcos institucionales para la intervención

#### 3.1.3. Organismos e instituciones públicas de coordinación y participación en materia de intervención sociocultural

### 3.2. Recursos para la animación sociocultural

#### 3.2.1. Recursos humanos

#### 3.2.2. Recursos materiales del equipo de animación sociocultural

#### 3.2.3. Organización y administración. Recursos y tipologías

#### 3.2.4. Formulación de presupuestos

#### 3.2.5. Infraestructura e instalaciones

## **Bloque 4: Especialización**

El Bloque de especialización tiene como objetivo proporcionar al alumno los conocimientos, recursos e instrumentos necesarios para trabajar en ámbitos de intervención específicos (barrios, población rural, medio ambiente, campamentos,...) y sectores poblacionales (niños, adolescente, jóvenes, adultos, tercera edad). Este bloque debe ser cursado con carácter obligatorio para todos los alumnos, siendo libre tanto la especialización por la que opte, como la especialidad que cada escuela quiera ofrecer en sus cursos.



## **Bloque 5: Técnicas.**

Este bloque es de carácter complementario y fundamentalmente práctico, tiene como objetivo proporcionar a los alumnos una serie de instrumentos que les capaciten para desarrollar mejor las actividades de su competencia.

## **FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA**

Cada alumno realizará, una vez finalizada la formación teórica, una fase de prácticas, en la cual desarrollará tareas propias de los animadores socioculturales, en el ámbito de especialización cursado.

La duración de la fase práctica no será inferior a 150 horas y tendrá que realizarse dentro de los 12 meses siguientes a la finalización de la fase de formación teórico presencial. Al finalizar esta fase de formación, el alumno deberá presentar una memoria de las actividades realizadas y los contenidos obtenidos.

## **MEMORIA. PROYECTO FIN DE CURSO.**

En el plazo de un año, después de terminada la fase de formación teórica y no después de seis meses desde la terminación de las prácticas el alumno deberá presentar una memoria del periodo de prácticas, actividades, técnicas, población con la que se ha trabajado, etc., y un proyecto relativo a una acción de intervención sociocultural apropiado al sector de especialización elegido, y afín con el nivel de capacitación del Diploma que pretende obtener. Éste proyecto será guiado por el tutor del alumno y su evaluación pertenece a una comisión nombrada a tal efecto por la Escuela.

## **FASE TEORICO PRESENCIAL: DIRECTOR TECNICO DE ANIMACION.**



## 1. FASE DE FORMACION TEORICO PRESENCIAL

El programa formativo correspondiente al curso de Director Técnico en Animación se articulará en base a cuatro bloques pedagógicos. El objetivo primordial de esta fase es proporcionar a los alumnos los conocimientos teóricos y técnicos que les permitan desempeñar las funciones de un Director Técnico de Animación.

La denominación y el contenido se detallan a continuación:

### **Bloque 1: Animación sociocultural y pedagogía.**

- 1.1. Animación sociocultural.
- 1.2. Métodos de intervención social. Desarrollo comunitario.
- 1.3. Pedagogía de la intervención sociocomunitaria.
- 1.4. La Educación en Valores talleres educativos e informativos de temas de interés: Drogas, Igualdad de Género, Sexualidad, Paz y No Violencia, Tolerancia y Medio Ambiente.

### **Bloque 2: El hombre, la sociedad y la cultura**

- 2.1. Fundamentos psicológicos de la conducta.
- 2.2. Teoría de la sociedad y la cultura.
- 2.3. Estructura socioeconómica de Andalucía.
- 2.4. La cultura andaluza.
- 2.5. Temas de interés y técnicas para trabajar la Educación en Valores (Drogas, Igualdad de Género, Sexualidad, Paz y No Violencia, Tolerancia y Medio Ambiente).
- 2.5. Técnicas para la investigación social.



### **Bloque 3: Gestión y recursos.**

- 3.1. Legislación y políticas socioculturales.
- 3.2. Diseño y planificación de programas.
- 3.3. Organización y gestión de programas.
- 3.4. Gestión económica y administrativa.

### **Bloque 4: Especialización.**

En este bloque se ofrecerán cursos y seminarios que permitirán al alumno desarrollar su actividad en un ámbito específico de intervención sociocomunitaria. Los cursos se centrarán en especializaciones tales como la intervención en los ámbitos rurales y urbanos, industriales, sectores sociales marginados, o gestión cultural.

### **Duración de la fase teórico presencial.**

La duración total de la fase de formación teórica presencial será de 750 horas lectivas, que podrán ser cursadas a lo largo de un máximo de tres cursos académicos. La distribución de las horas entre los bloques pedagógicos que forman el programa se hará a criterio de la Escuela, que deberá acompañar una memoria explicativa de la programación, a efectos de reconocimiento una homologación de diplomas.

## **2. FASE DE FORMACION PRACTICA**

Tendrá una duración mínima de 250 horas. Deberá realizarse en un plazo no superior a los 18 meses posteriores a la conclusión de la fase de formación teórica presencial. Su evaluación será llevada a cabo conjuntamente por un tutor y el responsable de la Institución en la que se desarrolla esta fase formativa. Dicha evaluación debe contemplar tanto el grado de satisfacción de los objetivos programados en la memoria inicial, como el desarrollo de su acción y la memoria final que presente.



### **3. MEMORIA-PROYECTO DE FIN DE CURSO**

Finalizada la fase de formación práctica y transcurrido un plazo no superior a un año, el alumno presentará la memoria-proyecto. En su realización deberá contar con la dirección de un tutor y su evaluación corresponde a una comisión nombrada a tal efecto por la Escuela.